I. DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT- CAMPECHE.

II. VERSIÓN PÚBLICA DE LA AUTORIZACION DE PROGRAMA DE MANEJO FORESTAL MADERABLE NIVEL SIMPLIFICADO (**BITACORA**: 04/BW-0031-01/16)

III. SE CLASIFICAN LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS FÍSICAS IDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES, CONTENIDOS EN LA PÁGINA 1 DE 1.

IV. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 113, FRACCIÓN I, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SE CLASIFICAN LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS FÍSICAS IDENTIFICADAS E IDENTIFICABLES.

V. TITULAR DEL AREA: DELEGADA FEDERAL LICDA. ROCÍO ADRIANA ABREU ARTIÑANO.

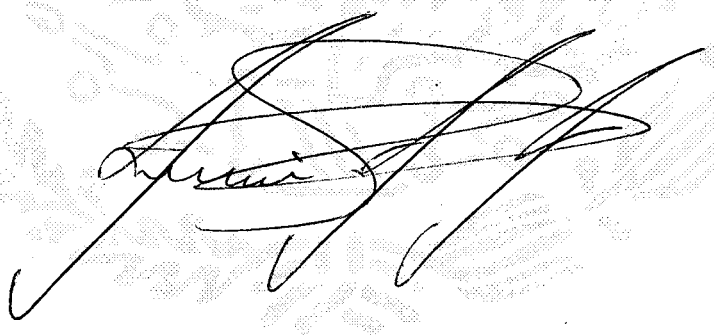

VI. APROBADO POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA MEDIANTE RESOLUCIÓN 02/2017, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 27 DE ENERO DE 2017.

Biol. Cudy

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CAMPECHE

OFICIO N° SEMARNAT/SGPA/UARRN/0186/2016
BITÁCORA: 04/BW-0031/01/16

San Francisco de Campeche, Campeche, a 18 de Enero de 2016

Exp. 603

Shalin

C. JOSÉ LUIS OJEDA MATA

[redacted]

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 14 de enero de 2016, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Aviso de Plantación Forestal Comercial que fue registrado a su favor.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción II de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrito con fecha 24 de febrero de 2011, el Aviso de Plantación Forestal Comercial, integrado en el **LIBRO CAMP, TIPO FI, VOLUMEN 1, NÚMERO 22, AÑO 12,** del (los) predio (s) y su respectivo código de identificación **Carmen Guadalupe, F-04-009-GUA-001/11, "El Remate", F-04-003-REM-001/11, Entre Hermanos, F-04-009-HER-001/11, La Anexa, F-04-003-ANE-001/11, La Malinche, F-04-009-MAL-001/11 y La Union, F-04-003-UNI-001/11;** ubicada en el Municipio de **CARMEN;** registrado mediante Oficio Número **SEMARNAT/SGPA/UARRN/0080/2011.**

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales

[redacted]

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
Delegación Federal
en el Estado de Campeche

L.C.P. ENRIQUE PÉREZ GÓMEZ

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. Lic. Miguel Ángel Chuc López.-Delegado Federal de PROFEPA en Campeche.
Lic. Roberto Ivan Alcala Ferraez.- Secretaria de SEMARNATCAM Gob. Del Edo. Campeche.
Lic. Joaquín del Carmen Álvarez Arana.- Gerente de la CONAFOR en Campeche.
Expediente.-Edificio.- SEMARNAT-Campeche.

PREDIOS: Carmen Guadalupe, Entre Hermanos, La Malinche, El Remate, La Unión y La Anexa
EPG/FCL/GYGN/LCIS

Not. Enka